



5-890
5-891

SUPLEMENTESE EL PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR SERNAM".

Chillán Viejo, 26 OCT 2011

DECRETO Nº 2095

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D.A. N° 2420 del 16.12.2010, que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y El Servicio Nacional de la Mujer, el 3 de Enero de 2011.
- 2.- El Decreto N° 274 del 26 de Enero de 2011 que aprueba el convenio de Ejecución del Programa "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- El Decreto N° 344 del 1 de Febrero de 2011 que Aprueba el Presupuesto para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE**, el Programa Social "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar", aprobado por decreto N° 274 del 26 de Enero de 2011, la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programa Comunitario", por un monto de \$ 447.000.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), Cuenta 2208011 "eventos", por un monto de \$110.000 (ciento diez mil pesos); cuenta 2201001 "Alimentos y bebidas" por un monto \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).-cuenta 2212999 "Otros gastos en bienes y servicios", por un monto de \$ 1.886.000 (un millón ochocientos ochenta y seis mil pesos), cuenta 2152207002 "servicios de impresión" por un monto de de \$ 161.000 (ciento sesenta y un mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/COB/PAQ/ALS/crs

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.